

Cybersecurity  
summer  
bootcamp



**41SEEK**

**Programa de ayudas para la asistencia al evento Cybersecurity Summer BootCamp 2019 para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad**



**Co-financiado por el Fondo de Seguridad Interior de la Unión Europea**

## ÍNDICE

---

<b>0</b>	<b>ANTECEDENTES Y MOTIVACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>1</b>	<b>PRIMERA.- OBJETO Y ALCANCE DE LAS BECAS .....</b>	<b>6</b>
<b>2</b>	<b>SEGUNDA.- DOTACIÓN PRESUPUESTARIA .....</b>	<b>7</b>
2.1	Billetes adquiridos con moneda diferente al euro .....	7
<b>3</b>	<b>TERCERA.- REQUISITOS Y OBLIGACIONES .....</b>	<b>8</b>
3.1	Candidatos a recibir las ayudas .....	8
3.2	Obligaciones .....	8
<b>4</b>	<b>CUARTA.- RÉGIMEN JURÍDICO.....</b>	<b>10</b>
4.1	Órgano competente .....	10
4.2	Confidencialidad .....	10
4.3	Protección de datos de carácter personal .....	10
4.4	Publicidad y notificaciones .....	11
<b>5</b>	<b>QUINTA.- SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR .....</b>	<b>12</b>
5.1	Lugar, plazo y forma de presentación de solicitudes de participación .....	12
5.2	Lugar, plazo y forma de presentar la documentación justificativa de recepción de la beca	13
<b>6</b>	<b>SEXTA.- PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN .....</b>	<b>15</b>
6.1	Selección: Fases y plazos .....	15
6.2	Criterios valorables.....	16
<b>7</b>	<b>ANEXO I: SOLICITUD DE BECA .....</b>	<b>18</b>
<b>8</b>	<b>ANEXO II: MEMORIA JUSTIFICATIVA .....</b>	<b>18</b>

## 0 ANTECEDENTES Y MOTIVACIÓN

---

La S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M.P. S.A. (en adelante **INCIBE**), es una sociedad dependiente del Ministerio de Economía y Empresa a través de la Secretaría de Estado para el Avance Digital y consolidada como entidad de referencia para el desarrollo de la ciberseguridad y de la confianza digital de ciudadanos, red académica y de investigación, profesionales, empresas y especialmente para sectores estratégicos.

La misión de INCIBE es, por tanto, reforzar la ciberseguridad, la confianza y la protección de la privacidad en los servicios de la Sociedad de la Información, aportando valor a ciudadanos, empresas, Administración, red académica y de investigación española, sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones y sectores estratégicos en general.

La visión de INCIBE es conseguir sus objetivos mediante:

- a. El compromiso de profesionales altamente cualificados, comprometidos con sus proyectos y capaces de generar valor e innovación de forma continua.
- b. La dinamización del sector TIC, desde una perspectiva de igualdad de oportunidades, generando nuevos negocios y oportunidades para clientes, proveedores y profesionales.
- c. El soporte a los ciudadanos, administraciones, RedIRIS junto con sus instituciones afiliadas y sectores estratégicos, claves para un desarrollo de las nuevas tecnologías con un alto impacto social.
- d. La generación de inteligencia en ciberseguridad como medio necesario para el desarrollo de tecnologías y conocimiento a aplicar en nuevas herramientas y estrategias.
- e. La promoción y generación de talento en materia de ciberseguridad dinamizando la investigación de primer nivel que ya realizan importantes agentes públicos y privados en España, poniendo en valor las infraestructuras y el conocimiento disponible.

INCIBE, en colaboración con otros organismos nacionales e internacionales, organiza cada año el evento de formación internacional Cybersecurity Summer BootCamp<sup>1</sup>, dirigido a personal en activo de CERTs, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FCS) y Policy Makers (PM). En la formación se enseñan las últimas técnicas para la lucha contra los ciberdelitos,

---

<sup>1</sup> <https://www.incibe.es/summer-bootcamp>

la gestión de incidentes de ciberseguridad y los aspectos legislativos a tener en cuenta en todos ellos, así como, mejorar la coordinación en la gestión de incidentes y ciberdelitos.

Este evento se celebra del 16 al 27 de julio de 2019 en León, España, y asisten al mismo alumnos de todas las partes del mundo<sup>2</sup>.

Por otro lado, INCIBE participa en proyectos europeos para la generación de herramientas, o prestación de servicios alineados con las líneas de actividad estratégicas de la entidad, orientadas a sus públicos objetivo.

Igualmente es misión de INCIBE apoyar e impulsar el sector de la ciberseguridad nacional. Por esta razón INCIBE apoya aquellos proyectos de ciberseguridad en convocatorias europeas de concurrencia competitiva, liderados o participados por entidades españolas.

INCIBE lidera el proyecto europeo 4NSEEK “Forensic Against Sexual Exploitation of Children”<sup>3</sup>, proyecto cofinanciado por la Unión Europea que lucha contra el Cibercrimen y Abuso Sexual Infantil. Los principales objetivos de 4NSEEK son:

- El fomento de la cooperación policial internacional con el uso de herramientas y procedimientos comunes forenses, así como formación avanzada en esta materia que se materializará en el evento Cybersecurity Summer Bootcamp ediciones 2019 y 2020.
- La mejora de la herramienta 4NSEEK de análisis forense especializada en abuso infantil incluyendo mejoras innovadoras en base a necesidades de las policías involucradas, reforzadas por la investigación científica de las Universidades participantes.
- La elaboración y difusión de guías y otros materiales para detectar y prevenir el abuso sexual de menores a través de un grupo de expertos en este tipo de crimen, compuesto por psicólogos trabajadores sociales, educadores, legisladores, policías y fiscales.

Para lograr estos objetivos, el proyecto 4NSEEK contempla en su alcance el incentivar la presencia en el evento Cybersecurity Summer BootCamp 2019, de cuerpos policiales, principalmente aquellos centrados en la lucha contra el Abuso Sexual Infantil y la detección de la distribución de estos contenidos de esta temática en Internet.

En este contexto, INCIBE pone a disposición una bolsa económica de ayudas orientada a personal de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que trabajen en unidades especializadas, en los términos que se detallan en el presente documento.

---

<sup>2</sup>[https://www.incibe.es/sites/default/files/paginas/summer-bootcamp/informacion-general/cybersecurity\\_summer\\_bootcamp2018.pdf](https://www.incibe.es/sites/default/files/paginas/summer-bootcamp/informacion-general/cybersecurity_summer_bootcamp2018.pdf)

<sup>3</sup> <https://4nseek.incibe.es>

El presupuesto necesario para este programa de becas es está cofinanciado por la Unión Europea, en el marco de este proyecto europeo 4NSEEK, que cuenta con un 90% de financiación Europea proveniente del programa **Fondo de Seguridad Interior ([Internal Security Fund - Police](#))**. INCIBE, en aras de potenciar el establecimiento de relaciones de cooperación permanentes con una amplia red de responsables en la lucha contra los ciberdelitos en el ámbito de los menores de edad, considera estratégico contribuir financieramente y liderar este proyecto de alcance internacional.



**Co-financiado por el Fondo de Seguridad Interior de la Unión Europea**

## 1 PRIMERA.- OBJETO Y ALCANCE DE LAS BECAS

---

Las ayudas están destinadas a facilitar el desplazamiento al evento **Cybersecurity Summer BootCamp 2019** que tendrá lugar en **León, España**, del **16 al 27 de julio de 2019**.

Estas ayudas cubren el traslado hasta y desde León (España), que se realice desde tres días antes del evento hasta tres días después del evento.

Los trayectos deben ser de ida y vuelta y tener como origen y/o destino la ciudad de León. Únicamente se cubrirán los desplazamientos interurbanos y/o internacionales, quedando excluidos los desplazamientos locales (intraurbanos).

Los viajes deben realizarse en transporte colectivo como aviones, trenes, autobuses, etc. No son objetos de ayuda los desplazamientos realizados en coche particular, alquiler, Vehículos de Turismo con Conductor (VTC) o taxis.

Por otro lado, los desplazamientos deben realizarse en clase turista o económica, o turista preferente. No serán objeto de la ayuda los desplazamientos realizados en primera clase, clase *business* o clase preferente.

Para los gastos de administración de la compra de los billetes, se subvencionará hasta un máximo de 10€ por billete.

Cualquier otro gasto diferente del indicado no será objeto de esta ayuda, quedando excluidos, a título enunciativo y no limitativo, los siguientes supuestos:

- Gastos de alojamiento, incluidas pernoctas durante el viaje.
- Seguro de viaje adicionales (no incluidos en el importe del desplazamiento).
- Posibles gastos de aduanas.
- Gastos de alimentación, incluidas comidas o bebidas que se realicen durante el desplazamiento, y que no estén incluidas en el transporte del desplazamiento (como por ejemplo en desplazamientos en avión intercontinentales).

## 2 SEGUNDA.- DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

---

La dotación presupuestaria de estas ayudas para el año 2019 asciende a un total de **80.000,00€** repartidos en un máximo de 1.000,00€ por beneficiario. Se otorgarán, por tanto, un máximo de 80 becas.

Este importe de 1.000,00€ hace referencia a la cantidad máxima que cada beneficiario puede obtener de sus gastos de desplazamiento. En caso de que el transporte suponga un gasto inferior a esta cifra, únicamente serán abonadas los costes reales efectuados, no pudiendo el candidato solicitar el importe restante hasta los 1.000,00 €.

El dinero sobrante de esta convocatoria será sumado al presupuesto de la segunda convocatoria que se lanzará con motivo del Cybersecurity Summer BootCamp 2020.

Si algún beneficiario renunciase a la ayuda dentro de los plazos permitidos para ello, la misma será asignada al siguiente solicitante en la lista de espera. En el caso de que ya no hubiese más solicitantes en la lista de espera, el presupuesto asignado a esa ayuda se sumaría al presupuesto de la segunda convocatoria.

### 2.1 Billetes adquiridos con moneda diferente al euro

El cálculo del precio del billete se realizará siempre en euros, en caso de que el desplazamiento haya sido adquirido con una moneda diferente, se realizará la conversión económica de dicho billete a euros al cambio del día en que se efectuó la compra, conforme a los datos del Banco Central Europeo,

El abono por parte de INCIBE se realizará también en euros aunque el candidato lo reciba en su banco en la moneda local. De esta forma, es posible que, debido a la fluctuación de las monedas extranjeras respecto al euro, se pueden producir desviaciones entre la cantidad económica pagada originalmente por el candidato y la devolución recibida.

## 3 TERCERA.- REQUISITOS Y OBLIGACIONES

---

### 3.1 Candidatos a recibir las ayudas

Las ayudas pueden ser otorgadas a personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser **alumno del curso Summer BootCamp 2019** para el **track de FCS**. Este es un requisito indispensable para la obtención de la ayuda con las siguientes consideraciones:
  - Es posible solicitar esta ayuda antes de tener la confirmación de haber sido admitido como alumno, aunque el listado de admitidos como beneficiarios se notificará una vez ya se hayan seleccionado todos los alumnos para el Track de FCS.
  - Cualquier solicitante de la ayuda quedará excluido como beneficiario de la misma si finalmente no es admitido dentro del listado de alumnos finales del curso.
- **Trabajar en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad** siendo personal contratado de forma directa por estos colectivos, no se admite personal subcontratado o que colabore de forma activa con ellos sin formar parte de dicho colectivo.
- Desarrollar su labor en alguna de las siguientes áreas:
  - Trabajo técnico en ciberseguridad en unidades especializadas en la lucha contra el abuso sexual infantil.
  - Realización de actividades de análisis forense digital.
  - Trabajo técnico en ciberseguridad en unidades especializadas en la lucha contra el cibercrimen.
- Las entidades de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en las que se desarrolle la actividad laboral de los candidatos podrán estar implantadas **en cualquier país a nivel internacional exceptuando España**.
- Tener conocimientos, como mínimo, avanzados de alguno de los dos idiomas, **español y/o inglés**, que permitan seguir la formación y poder plantear preguntas en dicha lengua. Esto es así debido a que la formación del Cybersecurity Summer BootCamp se imparte en los idiomas inglés y español, ofreciéndose parte del contenido en el idioma seleccionado por el alumno y, para la formación que sea en el otro idioma, se cuenta con un servicio de traducción simultánea. Sin este requisito el solicitante no podría seguir convenientemente el curso.

### 3.2 Obligaciones

Para recibir la ayuda los candidatos deben:

- Recibir el diploma de asistencia y participación en el evento Cybersecurity Summer BootCamp 2019 otorgado por la Universidad de León. (no se tendrá en cuenta



ningún otro diploma emitido desde la Organización que no sea el oficial de la formación emitido desde la Universidad de León).

- Para la recepción de este diploma, la asistencia a las actividades formativas es obligatoria en, al menos, un 95% de las clases, seminarios y actividades. Lo que permite ausentarse como máximo una mañana o una tarde del evento (y previa justificación de la ausencia).
- En cada actividad se realizará un control de acceso y se registrará la asistencia de los alumnos, **siendo responsabilidad del alumno** el asegurarse de que su asistencia ha sido correctamente registrada a la entrada y a la salida de cada actividad.
- **Participar en los grupos de trabajo y actividades específicas que se realicen durante el evento relacionados con la lucha contra el Abuso Sexual Infantil** (y que estarán identificadas correctamente previamente al evento para que el alumno tenga conocimiento de las mismas).
- **Participar activamente en los seminarios de uso de la herramienta forense 4NSEEK** que se llevarán a cabo durante el evento y **presentar un breve informe** (de al menos 5 páginas) **de conclusiones sobre la misma** (este informe se basa en la presentación realizada en el evento y las mejoras, puntos fuertes u opinión sobre la herramienta). Adicionalmente, y si es posible, se podrá completar con un **informe de pruebas** realizadas sobre dicha herramienta a posteriori, en las instalaciones del participante, haciendo uso de sus propios juegos de datos. Se valorará positivamente el que el solicitante pueda generar dicho informe de pruebas. Para poder disponer de la herramienta de 4NSEEK para la realización de estas pruebas es suficiente con trabajar en una unidad de FCS que se dedique a la lucha contra el abuso y/o pornografía infantil por Internet y solicitar la herramienta a INCIBE.
- Posterior al evento, facilitar a INCIBE para su validación los documentos comprobantes del viaje dentro de las becas del programa.

Se deben presentar **los billetes originales** y los **justificantes de pago**. En los billetes de **transporte se debe mostrar** claramente el importe del desplazamiento y que el viajero es el solicitante de la beca (salvo billetes de transporte *al portador*). Como justificante de pago únicamente se admite las transferencias bancarias y los pagos realizados con tarjeta, en ambos casos los abonos se deben realizar desde una cuenta propiedad del beneficiario; en ningún caso se admiten pagos realizados en metálico.

Para los desplazamientos realizados en avión deberá presentarse la tarjeta de embarque y/o documento con la reserva con los datos del vuelo así como su importe económico.

**IMPORTANTE:** El abono de la beca se realizará con posterioridad al evento y en un plazo aproximado de 3 meses desde la recepción en INCIBE de toda la documentación solicitada y una vez la misma haya sido validada por la Organización.

## 4 CUARTA.- RÉGIMEN JURÍDICO

---

### 4.1 Órgano competente

En el marco de esta iniciativa INCIBE actuará como coordinador del proceso de selección de alumnos becados, seguimiento de su adecuación a los requisitos y obligaciones de las becas y abono de las mismas.

En concreto, y para la selección de candidatos, se constituirá una Comisión de Selección, compuesta por personal de INCIBE y si fuera necesario expertos externos. Esta Comisión será la encargada del proceso de admisión y subsanación de solicitudes de participación, y de elevar una propuesta de selección al Director General de INCIBE. La aprobación de la clasificación y selección definitiva corresponde a la Dirección General de INCIBE

Esta Comisión estará formada por el equipo directivo de INCIBE, en la que participarán:

- El Director de Operaciones de INCIBE.
- El Subdirector del área de Ciberseguridad para Ciudadanos, Menores y Promoción del Talento de INCIBE.
- Personal técnico vinculado al proyecto.

### 4.2 Confidencialidad

INCIBE garantiza la confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión de la convocatoria, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en la convocatoria.

Se considerará información confidencial cualquier información, con especial atención a los temas relacionados con su puesto de trabajo, experiencia, labores desempeñadas o *know-how* de los participantes en la convocatoria.

Se excluye de la categoría de información confidencial toda aquella información que sea divulgada por los solicitantes, aquella que haya de ser revelada de acuerdo con las leyes o con una resolución judicial o acto de autoridad competente o que deba hacerse pública conforme a la presente convocatoria.

La duración de la confidencialidad será indefinida mientras la misma ostente tal carácter, manteniéndose en vigor con posterioridad a la finalización de los programas formativos sin perjuicio de la obligación de INCIBE de garantizar una adecuada publicidad de las ayudas.

### 4.3 Protección de datos de carácter personal

Toda la información recibida por parte de los solicitantes de la beca será tratada conforme con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 de Protección de Datos de Carácter Personal, así como la normativa española vigente en la materia, y la Ley 1/1982 de protección civil del derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Los datos recibidos serán incorporados al sistema de tratamiento bajo la responsabilidad de S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M.P., S.A (INCIBE) CIF A24530735.

Esta información será recogida exclusivamente para gestionar la solicitud de beca de los candidatos dentro del Programa de Ayudas para la asistencia al evento Cybersecurity Summer BootCamp 2019 y cumplir con las obligaciones que legalmente apliquen.

Los datos personales podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal requerida a INCIBE, así como a terceros cuando eso sea necesario para la gestión del presente evento. No se tienen previstas cesiones internacionales de datos.

Los datos se conservarán exclusivamente durante el plazo de prescripción de las acciones derivadas de dichas relaciones, a los únicos efectos de cumplir las obligaciones legales requeridas, y para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.

Asimismo, los solicitantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, supresión, portabilidad y oposición previstos en la normativa de protección de datos personales mediante carta a INCIBE, S.A., Avenida José Aguado nº 41, 24005 León, España o por correo electrónico a [dpd@incibe.es](mailto:dpd@incibe.es)

#### **4.4 Publicidad y notificaciones**

La información general del programa y las presentes bases junto con sus anexos están publicadas en la sección Web de INCIBE del evento Cybersecurity Summer BootCamp.

Todas las notificaciones que se deban realizar en el marco de esta invitación serán realizadas mediante correo electrónico a través de: [contacto\\_summerBC@incibe.es](mailto:contacto_summerBC@incibe.es) de manera individualizada, haciendo uso de los datos aportados por los solicitantes en el proceso de solicitud, por lo que los candidatos deberán tener actualizado su e-mail de contacto y revisarlo frecuentemente.

Serán publicadas en la web de INCIBE la lista definitiva de candidatos admitidos a recibir las becas.

Para cualquier aclaración y reclamación sobre estas becas pueden dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: [contacto\\_summerBC@incibe.es](mailto:contacto_summerBC@incibe.es) indicando en el asunto "[4NSEEK] Becas-scholarships".

## 5 QUINTA.- SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

---

### 5.1 Lugar, plazo y forma de presentación de solicitudes de participación

El plazo para la presentación de solicitudes comienza el mismo día de la apertura del registro/publicación de estas bases en la Web de INCIBE y finaliza el 1 de julio de 2019.

Para la presentación de solicitudes, los candidatos deberán cumplimentar y enviar la siguiente documentación:

- ANEXO I debidamente cumplimentado.
- Fotocopia del documento nacional de identidad en regla<sup>4</sup>.
- Fotocopia del pasaporte en regla (para solicitantes residentes en algún país que no forme parte de la Unión Europea).
- Carta/documento del responsable de la unidad de trabajo en la que se confirme en qué organismo trabaja y las actividades que realiza.

La documentación debe presentarse de alguna de las siguientes formas:

- Por correo postal a la siguiente dirección:  
Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A.  
Becas 4NSEEK, Cybersecurity Summer BootCamp 2019  
Avenida José Aguado, nº 41  
24005 León  
ESPAÑA - SPAIN
- Por correo electrónico a la dirección: [contacto\\_summerBC@incibe.es](mailto:contacto_summerBC@incibe.es). Este envío debe tener las siguientes características:
  - En el asunto del correo, se debe poner el texto “[4NSEEK] Solicitud beca – scholarship application ”
  - Realizarse desde la dirección de correo electrónico de trabajo del solicitante.
  - Los documentos adjuntos deben estar firmados digitalmente con firma electrónica válida del solicitante.

Si se opta por esta opción, el candidato recibirá un correo electrónico donde constará la fecha y hora de recepción de dicha solicitud y que servirá de comprobante y justificante a estos efectos.

---

<sup>4</sup> Documento de identidad (DI), cédula de identidad (CI), cédula de ciudadanía (CC), tarjeta de identidad (TI), tarjeta pasaporte (TP), registro civil (RC), carné de identidad (CI), documento único de identidad (DUI), documento personal de identificación (DPI)

Cualquier duda en relación a la presentación de las solicitudes podrá ser resuelta a través del buzón [contacto\\_summerBC@incibe.es](mailto:contacto_summerBC@incibe.es)

**IMPORTANTE:** Si se llegara a comprobar la falsedad total o parcial de alguno de los documentos o información aportados, se procederá a anular la solicitud correspondiente, reservándose INCIBE cuantas acciones legales puedan corresponderle.

Cualquier solicitud que sea recibida fuera de plazo, quedará fuera del programa de ayudas.

Toda la documentación que sea aportada como parte de la presente convocatoria deberá ser en español y/o inglés, no admitiéndose solicitudes en ningún otro idioma.

Durante el proceso de selección, INCIBE se reserva la facultad de solicitar aclaraciones, con el fin de verificar la adecuación de los candidatos a los requerimientos de estas Bases. En dicho caso, el candidato contará con un periodo de 4 días hábiles (considerando el calendario laboral de León, España) para responder las dudas planteadas.

Los criterios mínimos para la admisión de las solicitudes son:

- Solicitud realizada correctamente en plazo.
- Presentación de la documentación requerida.
- Cumplimiento, por parte del candidato, de los requisitos indicados en la base **TERCERA.- REQUISITOS Y OBLIGACIONES.**

## **5.2 Lugar, plazo y forma de presentar la documentación justificativa de recepción de la beca**

**Antes del 1 de octubre de 2019**, los alumnos admitidos para recibir la beca deberán remitir a INCIBE la siguiente documentación:

- ANEXO II debidamente cumplimentado.
- Billetes y tarjetas de embarque de los transportes realizados. Se deben **remitir los originales** de dichos billetes que, para ser considerados como válidos, deberán contener la siguiente información:
  - Origen.
  - Destino.
  - Fecha del viaje.
  - Importe y moneda en que se pagó el billete.

Adicionalmente, al menos para los desplazamientos realizados en avión, los billetes deben contener el nombre del viajero, que debe coincidir con el del solicitante de la beca.

- Justificante de pago de dichos billetes, donde se pueda comprobar el importe y moneda de pago, y que el pagador es el solicitante de la beca.

- Detalle de la cuenta bancaria donde se desee recibir la ayuda económica donde se confirme que dicha cuenta es propiedad del solicitante.

La documentación debe ser remitida de alguna de las siguientes formas:

- Por correo postal a la siguiente dirección:

Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A.

Becas 4NSEEK, Cybersecurity Summer BootCamp 2019

Avenida José Aguado, nº 41

24005 León

ESPAÑA - SPAIN

Al menos los billetes y las tarjetas de embarque de los trasportes realizados deben ser remitidos a INCIBE de esta forma, ya que no se admiten estos documentos de forma escaneada, sino que es preciso facilitar a INCIBE los originales.

- Por correo electrónico a la dirección: [contacto\\_summerbc@incibe.es](mailto:contacto_summerbc@incibe.es). Este envío debe tener las siguientes características:
  - En el asunto del correo, se debe poner el texto “[4NSEEK] Solicitud abono beca –application of scholarship reimbursement”
  - Los documentos adjuntos deben estar firmados digitalmente con firma electrónica válida del solicitante

Si se opta por esta opción, el candidato recibirá un correo electrónico donde constará la fecha y hora de recepción de dicha solicitud y que servirá de comprobante y justificante a estos efectos.

Cualquier duda en relación a la presentación de las solicitudes podrá ser resuelta a través del buzón [contacto\\_summerBC@incibe.es](mailto:contacto_summerBC@incibe.es)

**IMPORTANTE:** Si se llegara a comprobar la falsedad total o parcial de alguno de los documentos o información aportados, se procederá a anular la solicitud correspondiente, reservándose INCIBE cuantas acciones legales puedan corresponderle.

Cualquier documentación justificativa que sea recibida fuera de plazo, quedará fuera del programa de becas y, por tanto, el candidato no podrá recibir esta subvención.

Toda la documentación que sea aportada como justificación de gastos, con salvedad de los billetes, deberá ser en español y/o inglés, en caso de que la documentación original esté en un idioma diferente a los indicados, dicha documentación deberá ir acompañada de una traducción fiel al inglés y/o español.

## 6 SEXTA.- PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

---

### 6.1 Selección: Fases y plazos

Finalizado el plazo de recepción y subsanación de solicitudes, INCIBE convocará a la **Comisión de Selección** para la valoración de las solicitudes.

INCIBE podrá requerir a los candidatos que formulen por escrito las aclaraciones necesarias para la comprensión de algún aspecto de su solicitud. En ningún caso se admitirá que, en proceso de aclaraciones, el solicitante varíe los términos expresados en su solicitud. Sólo puede ser considerada como información admisible aquella que facilite la comprensión de la propuesta inicial o sea aclaratoria de la presentada.

La Comisión de Selección gozará de discrecionalidad para la valoración de las propuestas seleccionadas conforme a los criterios recogidos en estas bases y determinará la clasificación de todas las solicitudes admitidas y cuáles serán las elegidas, hasta un máximo de 80, lo que se recogerá en un acta, donde también se indicarán las candidaturas que se encuentran en lista de espera, que estará ordenada por prioridad, es decir, el primero de la lista de espera será el primero en ser admitido en caso de que haya alguna renuncia.

En un plazo máximo de 7 días desde la finalización del plazo de subsanación o de aclaraciones, se publicará la **relación provisional de candidatos admitidos**.

Los criterios para la selección de candidatos se aplicarán por el siguiente orden:

- Experiencia laboral:
  - Se dará prioridad a aquellos candidatos que desempeñen un trabajo técnico en ciberseguridad en unidades especializadas en la lucha contra el abuso sexual infantil
  - Se dará prioridad a aquellos candidatos que realicen actividades de análisis forense digital
  - Se dará prioridad a aquellos candidatos que desempeñen un trabajo técnico en ciberseguridad en unidades especializadas en la lucha contra el cibercrimen
- Formación en ciberseguridad:
  - Se valorará positivamente que los candidatos posean certificaciones de ciberseguridad
  - Se dará prioridad a aquellos candidatos que no hayan acudido a ediciones anteriores al evento (en caso de empate entre candidatos, tendrá prioridad el que haya asistido a menos ediciones)
- Procedencia:
  - Se valorará positivamente la diversidad de países de procedencia; en un principio, no se cubrirán más de dos solicitudes por país salvo que no se cubran todas las plazas a becar. Esto puede producir que alumnos con



mayor puntuación que otros no sean admitidos en primera instancia a la formación al estar cubierto el cupo de asistentes para dicho país.

Se notificará de forma individual vía email a cada uno de los solicitantes el resultado del procedimiento de selección, indicando si ha sido admitido o excluido así como la puntuación obtenida.

En el caso de que el solicitante no esté de acuerdo con el resultado del análisis técnico realizado por INCIBE o cualquier otra circunstancia, podrá presentar sus reclamaciones a [contacto\\_summerBC@incibe.es](mailto:contacto_summerBC@incibe.es), en dicho plazo de tres días desde la comunicación y serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres (3) días hábiles. En caso de no darse respuesta tras ese plazo, la reclamación se entenderá desestimada.

En este mismo plazo, en el caso que algún solicitante rechazara o desistiese de participar como alumno en el evento Cybersecurity Summer BootCamp, se considerará automáticamente como excluido de estas ayudas y se procederá a seleccionar al siguiente candidato en el listado de suplentes que contará con plazos similares en cuanto al número de días para la presentación de la documentación requerida.

Transcurrido el plazo para la interposición y tramitación de reclamaciones y para la presentación de la documentación arriba referida, se publicará el *acuerdo del Director General de INCIBE con la **lista definitiva de becados y lista de espera***.

## 6.2 Criterios valorables

Las solicitudes recibidas serán puntuadas de acuerdo con los criterios explicados a continuación. Como resultado de la puntuación, se realizará una clasificación de mayor a menor puntuación de los candidatos.

1. **Experiencia laboral.** Se valorará lo siguiente
  - a. Desempeñar un trabajo técnico en ciberseguridad en unidades especializadas en la lucha contra el cibercrimen, se valorará con 1 punto por cada año de antigüedad, con un máximo de 8 puntos.
  - b. **Desempeñar un trabajo técnico en ciberseguridad en unidades especializadas en la lucha contra el abuso sexual infantil**, en caso de que la unidad en la que se trabaje esté especializada en la lucha contra el abuso sexual infantil a la puntuación anterior se sumará 1,5 puntos por cada año trabajado en dicha unidad, hasta un máximo de 12 puntos.
    - i. Además se otorgarán dos puntos adicionales a aquellos solicitantes que tengan capacidad de probar la herramienta del proyecto 4NSEEK a posteriori en sus propias instalaciones y emitir un **informe de pruebas** sobre la misma.
  - c. **Realización de actividades de análisis forense**, si dentro de las labores técnicas que se realizan se llevan a cabo análisis forenses digitales relacionadas con la detección de contenido de abuso sexual infantil, se otorgará 1 punto si se ha realizado algún análisis forense en los últimos 6



meses; 2 puntos si se han realizado entre 2 y 4, y 3 puntos si se han realizado más análisis.

2. Formación en ciberseguridad. Se valorará lo siguiente:

- **Certificaciones de ciberseguridad:** se otorgará 1 punto por cada certificación de ciberseguridad vigente hasta un máximo de 3 puntos.
- **Participación en ediciones anteriores de Cybersecurity Summer BootCamp:** En caso de que el candidato no haya asistido a ninguna edición anterior, se le otorgarán 2 puntos.

**Procedencia.** Se primará la diversidad de países de procedencia de forma que, en un principio, no se cubrirán más de dos solicitudes por país. Este criterio no será puntuable, pero para cada país de procedencia serán seleccionados aquellos candidatos que tengan mayor puntuación.

León, 7 de junio de 2019

DIRECTOR GENERAL

S.M.E. INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD DE ESPAÑA, M.P. S.A.

## 7 ANEXO I: SOLICITUD DE BECA

D. \_\_\_\_\_ con documento nacional de identidad<sup>5</sup> \_\_\_\_\_ y número de \_\_\_\_\_, con nacionalidad \_\_\_\_\_ solicita poder disfrutar de la beca otorgada por el proyecto 4NSEEK para cubrir los gastos de desplazamiento hasta León, España, para asistir al evento Cybersecurity Summer BootCamp 2019.

### 1. DATOS DEL SOLICITANTE

1. Ciudad y país de residencia:	
2. Nivel de estudios:	
3. Nivel de estudios relacionados con las nuevas tecnologías:	
4. Certificaciones de ciberseguridad que posee (hasta un máximo de 3):	

### 2. EXPERIENCIA LABORAL

Este apartado es para conocer mejor su experiencia en la lucha contra el cibercrimen y el abuso sexual infantil. En este apartado es especialmente importante que sea lo más sincero posible, el evento Cybersecurity BootCamp tiene un gran componente técnico y es posible que si no dispone de suficiente experiencia en este ámbito no realice un adecuado aprovechamiento de la formación:

1. Entidad donde trabaja:	
2. País de la entidad:	
3. Unidad en la que trabaja:	
4. Cargo:	

<sup>5</sup> Documento de identidad (DI), cédula de identidad (CI), cédula de ciudadanía (CC), tarjeta de identidad (TI), tarjeta pasaporte (TP), registro civil (RC), carné de identidad (CI), documento único de identidad (DUI), documento personal de identificación (DPI)

5. Años de antigüedad trabajando en la entidad:	
6. Años de experiencia en el cargo:	
7. Años de experiencia en unidades especializadas en la lucha contra el cibercrimen	
8. Principales actividades que se realizan en su unidad	
9. Describa, brevemente, en qué consiste su puesto de trabajo y las actividades que realiza:	
10. De las siguientes actividades/acciones, marque aquellas que realiza con frecuencia indicando cuántas veces ha realizado esta actividad en los últimos 6 meses:	
<input type="checkbox"/> Análisis forense de un dispositivo electrónico	
<input type="checkbox"/> Lucha contra el abuso sexual infantil	
<input type="checkbox"/> Lucha contra el cibercrimen, llevando a cabo alguna actividad relacionada con las Nuevas tecnologías	
11. Si ha participado en alguna edición anterior de Cybersecurity Summer BootCamp, por favor, indique la(s) edición(es):	

Confirmando que cuento con capacidad para poder probar la herramienta 4NSEEK en mi unidad de trabajo (necesario trabajar en una unidad que se dedique a la lucha contra el abuso sexual infantil por Internet).

Antes de solicitar el reembolso económico de la beca me comprometo a probar la herramienta 4NSEEK y presentar a INCIBE un informe de las pruebas realizadas.

**IMPORTANTE:** Para optar a la beca, es preciso estar contratado de forma directa con la entidad indicada en el punto 1 de la subsección "Experiencia laboral"

### 3. DATOS DE CONTACTO

Correo electrónico:	
Teléfono de contacto de su oficina	
Horario en el que se le podría llamar:	
Teléfono móvil:	

**IMPORTANTE:** La dirección de correo electrónico que indique en este apartado será utilizada para todas las comunicaciones que le realicemos desde INCIBE

### 4. INFORMACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO

A título informativo, por favor, facilite aquí su plan de viaje, indicando para cada trayecto el origen, destino y medio de transporte que tiene pensado utilizar. Para las ubicaciones de Origen y Destino, por favor, indicar estación de origen (tren, autobús, aeropuerto), ciudad y país.

#### Trayecto ida

Origen	Destino	Medio de Transporte	Fecha viaje

#### Trayecto vuelta

Origen	Destino	Medio de Transporte	Fecha viaje


## 5. INFORMACIÓN ADICIONAL

Anexo a esta solicitud facilito la siguiente documentación:

- Fotocopia del documento nacional de identidad<sup>6</sup> (Importante: debe estar en vigor)
- Fotocopia del pasaporte (para solicitantes residentes en algún país que no forme parte de la Unión Europea. Importante: debe estar en vigor)
- Documento/carta del responsable de la unidad de trabajo en la que se confirme en qué organismo trabaja y las actividades que realiza.
- Fotocopia certificaciones de ciberseguridad que se posean en el momento de la solicitud

## 6. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Por favor, lee detenidamente la cláusula de protección de datos y marca la casilla del final donde indica que estás conforme con la misma.

*De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 de **Protección de Datos de Carácter Personal**, así como la normativa española vigente en la materia, y la Ley 1/1982 de protección civil del **derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen** le informamos de los siguientes aspectos:*

### **Responsable del tratamiento de sus datos**

*Los datos que aquí nos facilita serán incorporados al sistema de tratamiento bajo la responsabilidad de S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M.P., S.A (INCIBE) CIF A24530735.*

### **Finalidad del tratamiento**

*INCIBE recoge exclusivamente su información personal para gestionar su solicitud de beca como candidato al Programa de Ayudas para la asistencia al evento Cybersecurity Summer BootCamp y cumplir con las obligaciones que legalmente apliquen.*

---

<sup>6</sup> Documento de identidad (DI), cédula de identidad (CI), cédula de ciudadanía (CC), tarjeta de identidad (TI), tarjeta pasaporte (TP), registro civil (RC), carné de identidad (CI), documento único de identidad (DUI), documento personal de identificación (DPI)

*Los datos personales podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal requerida a INCIBE, así como a terceros cuando eso sea necesario para la gestión del presente evento. No se tienen previstas cesiones internacionales de datos.*

### **Duración del tratamiento**

*Los datos se conservarán exclusivamente durante el plazo de prescripción de las acciones derivadas de dichas relaciones, a los únicos efectos de cumplir las obligaciones legales requeridas, y para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.*

*Asimismo, se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, supresión, portabilidad y oposición previstos en la normativa de protección de datos personales mediante carta a INCIBE, S.A., Avenida José Aguado nº 41, 24005 León, España o por correo electrónico a [dpd@incibe.es](mailto:dpd@incibe.es).*

*Para más información puede acudir a la autoridad de control en materia de Protección de Datos, la Agencia Española de Protección de Datos.*

Habiendo leído el presente aviso, doy mi autorización a INCIBE para:

- Usar los datos facilitados para gestionar mi solicitud de beca para asistir al evento Cybersecurity Summer BootCamp 2019.

## **7. DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Declaro que conozco y acepto lo dispuesto en las bases de las becas 4NSEEK y que todos los puntos expuestos a continuación son ciertos:

- No he recibido ninguna otra ayuda económica para realizar los desplazamientos a León, España, para asistir al evento Cybersecurity Summer BootCamp 2019.
- En caso de que reciba alguna otra ayuda económica para este fin, como ser pagado por parte de la entidad en la que trabajo, el Ministerio de mi país etc., informaré de ello convenientemente a INCIBE y aceptaré no percibir la cantidad económica subvencionada por la otra entidad, por parte de las becas 4NSEEK.
- No estoy inhabilitado ni impedido para viajar a España.

Asimismo, declaro que toda la información aportada en este formulario y cualquier otra información que facilite a INCIBE es veraz.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

Firma<sup>7</sup>

\_\_\_\_\_

<sup>7</sup> La firma puede ser manual, si se presenta el formulario en papel o digital si se presenta por correo electrónico

## 8 ANEXO II: MEMORIA JUSTIFICATIVA

Esta memoria se aportará a INCIBE con posterioridad al evento. La fecha límite para facilitarla es el **1 de octubre de 2019**.

D. \_\_\_\_\_ con documento nacional de identidad<sup>8</sup> \_\_\_\_\_ y número de pasaporte \_\_\_\_\_, con nacionalidad \_\_\_\_\_ solicita el reembolso de los siguientes desplazamientos realizados para poder asistir al evento Cybersecurity Summer BootCamp 2019 que tuvo lugar en León, España, del 16 al 27 de julio de 2019.

### 1. DETALLE DE LOS DESPLAZAMIENTOS

Para todas las ubicaciones poner el lugar de origen (estación de autobús, tren, aeropuerto), ciudad y país.

#### Trayecto de ida

Origen	Destino	Medio de Transporte	Fecha viaje

<sup>8</sup> Documento de identidad (DI), cédula de identidad (CI), cédula de ciudadanía (CC), tarjeta de identidad (TI), tarjeta pasaporte (TP), registro civil (RC), carné de identidad (CI), documento único de identidad (DUI), documento personal de identificación (DPI)

### Trayecto de vuelta

Origen	Destino	Medio de Transporte	Fecha viaje

## 2. DATOS BANCARIOS

Solicito que el dinero me sea reembolsado en la siguiente cuenta bancaria de la que soy titular o co-titular:

[NÚMERO COMPLETO DE LA CUENTA BANCARIA]

## 3. INFORMACIÓN ADICIONAL

A la presente solicitud adjunto:

- Originales de los billetes de transporte empleados, que han sido remitidos a INCIBE por correo postal
  - Justificantes bancarios de que el pago se ha realizado desde una cuenta bancaria propiedad del solicitante
  - Información de la cuenta bancaria donde se desee recibir el abono, que permita confirmar que la cuenta es propiedad del solicitante
  - Informe de conclusiones sobre la herramienta de 4NSEEK
- Informe de pruebas realizadas a la herramienta de 4NSEEK<sup>9</sup>

<sup>9</sup> Sólo marcar esta casilla en caso de que se haya realizado el informe de pruebas de la herramienta posterior al evento Cybersecurity Summer BootCamp en las instalaciones del participante con su propio juego de datos.



#### 4. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declaro que conozco y acepto lo dispuesto en las bases de las becas 4NSEEK y que todos los puntos expuestos a continuación son ciertos:

- No he recibido ninguna otra ayuda económica para realizar los desplazamientos a León, España, para asistir al evento Cybersecurity Summer BootCamp 2019.
- En caso de que reciba alguna otra ayuda económica para este fin, como ser pagado por parte de la entidad en la que trabajo, el Ministerio de mi país etc., informaré de ello convenientemente a INCIBE y aceptaré no percibir la cantidad económica subvencionada por la otra entidad, por parte de las becas 4NSEEK.
- He realizado un aprovechamiento adecuado de la formación Cybersecurity Summer BootCamp 2019, prueba de ello es que he recibido y dispongo del certificado de completitud del curso.
- Asistí a los talleres sobre la herramienta 4NSEEK que indico en el informe de conclusiones.

Yo realicé las pruebas a la herramienta 4NSEEK que indico en el informe de pruebas<sup>10</sup>.

Asimismo, declaro que toda la información aportada en este formulario y cualquier otra información que facilite a INCIBE es veraz.

[Ciudad][País], a [día] de [mes] de 2019

Firma<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> Únicamente marcar en caso de que se haya entregado el informe de pruebas de la herramienta

<sup>11</sup> La firma puede ser manual, si se presenta el formulario en papel o digital si se presenta por correo electrónico